



**DEVOLUCION DE TIEMPO A MISLE
MUÑOZ ESTEBAN DAVID
ADMINISTRATIVO GRADO 11, EMS**

DECRETO ALCALDICIO N° 257

Chillán Viejo, 16 ENE 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 02 de fecha 06/12/1996 que aprueba nombramiento en calidad de Titular.

c).- La solicitud presentada por **MISLE MUÑOZ ESTEBAN** para que se le conceda Devolución de Tiempo por 1 hora y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 1** hora de Devolución de Tiempo a **MISLE MUÑOZ ESTEBAN**, ADMINISTRATIVO grado 11, EMS, por el día 11/01/2023, desde las 10:30 a 11:30 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/OES/MCVH/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



1º ENE 2023